

ACUERDO No. 008

"Por el cual se aprueba el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de la vigencia 2014"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, en usos de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y Resolución No 0964 de 2007.

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, elegida para el período 2012-2015, tomó posesión del cargo el día 24 de Julio de 2012.

Que mediante acuerdo No 016 del 21 de noviembre de 2012, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional 2012-2015 y estableció en su artículo cuarto: "Adoptar el presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversiones, este último que contiene programas y proyectos de Inversión, en el presupuesto definitivo de la vigencia 2014."

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.020 de octubre 28 de 2013, aprobó el presupuesto de rentas, recurso de capital y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a CORPONARIÑO, para la vigencia fiscal 2014.

Que una vez aprobado el presupuesto de la Entidad, las diferentes dependencias formularon e incorporaron en el banco de proyectos institucional, los proyectos a ejecutar en la vigencia, los cuales surtieron el proceso de evaluación y aprobación por parte de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

Que en cumplimiento del Decreto 1200 de 2004, la Directora General debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos.

Que de conformidad con la Resolución 964 de 2007, igualmente, la Directora General debe enviar semestralmente el Informe de Gestión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo.

Que el documento presentado y socializado con el Consejo Directivo de CORPONARIÑO el día 28 de julio de 2014, el cual hace parte Integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende la ejecución de los proyectos aprobados para la vigencia 2014 y está compuesto por los siguientes apartes: Presentación, reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución. Con los resultados que se detallan a continuación:

| PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAI 2013-2015 | % DE AVANCE FÍSICO 2014 | % DEL AVANCE FINANCIERO 2014 |
|--|-------------------------|------------------------------|
| 1. PLANEACIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA | 54,96 | 44,20 |
| 1.1 Asistencia Técnica y acompañamiento en procesos de planeación y ordenamiento a Entes Territoriales | 32,00 | 39,44 |
| 1.2 Fortalecimiento a la Planeación Institucional | 50,00 | 50,45 |
| 1.3 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional y MECI | 60,00 | 43,13 |
| 1.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Información | 77,84 | 53,93 |
| 2. GESTIÓN DEL RIESGO | 25,00 | 20,39 |
| 2.1 Conocimiento y reducción del Riesgo | 25,00 | 20,39 |
| 3. ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS | 39,95 | 25,98 |
| 3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guaitara, Güisa, Mayo y Mira Mataje | 35,05 | 29,55 |
| 3.2 Formulación e implementación de planes de ordenamiento del recurso hídrico en microcuencas priorizadas | 45,00 | 75,87 |
| 3.3 Ejecución de acciones priorizadas en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH | 0,00 | 0,00 |
| 3.4 Monitoreo del recurso hídrico | 44,90 | 52,63 |
| 3.5 Implementación del programa de tasa de uso del agua y seguimiento a usuarios de concesiones y seguimiento a Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA | 74,83 | 57,68 |
| 3.6 Delimitación de las rondas hídricas en microcuencas | | |
| 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS | 28,81 | 31,44 |
| 4.1 Ecosistemas Estratégicos | 44,28 | 35,38 |
| 4.2 Investigación aplicada al conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad | | |
| 4.3 Areas protegidas y corredores biológicos | 13,33 | 18,51 |
| 5. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | 68,00 | 0,00 |
| 5.1 Plan Territorial de Adaptación al cambio climático | 68,00 | 0,00 |
| 5.2 Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático | 68,00 | 0,00 |
| 6. MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL | 71,59 | 46,50 |
| 6.1 Gestión integral de residuos sólidos | 85,28 | 54,45 |
| 6.2 Control y seguimiento calidad de aire Departamento de Nariño | 57,89 | 41,71 |
| 7. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE | 46,30 | 25,40 |
| 7.1 Acompañamiento a proyectos y modelos de producción más limpia y desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño | 72,22 | 32,67 |
| 7.2 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros | 66,67 | 25,36 |
| 7.3 Producción sostenible en el sector agropecuario | 0,00 | 0,00 |
| 8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | 61,58 | 24,10 |
| 8.1 Educación, participación y difusión a la comunidad | 61,58 | 24,10 |
| 9. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 62,84 | 64,54 |
| 9.1 Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto | 47,28 | 66,60 |
| 9.4 Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica | 91,25 | 59,98 |
| 9.5 Fortalecimiento Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO | 50,00 | 100,00 |
| 10. CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE | 60,04 | 39,13 |
| 10.1 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental | 60,04 | 39,13 |
| SUBTOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS | 51,91 | 35,74 |

| CAPITULO INDEPENDIENTE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | % DEL AVANCE FINANCIERO 2014 |
|---|------------------------------|
| 9. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 21,13 |
| 9.2 Fortalecimiento Secretaría Técnica Organo Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO | 23,69 |
| 9.3 Recursos Fortalecimiento del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación -SMSCE | 16,00 |
| TOTAL METAS FINANCIERAS | 26,55 |

Que de acuerdo a certificación emitida por la Jefatura de la oficina de Control Interno del día 28 de julio de 2014, esta dependencia verificó la razonabilidad de la información contenida en el Informe de Gestión mediante la revisión de los soportes documentales que reposan en la base de datos de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Que el contenido del mencionado informe luego de haber sido sometido a discusión, fue aprobado por el Consejo Directivo en la presente sesión.
En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de la vigencia 2014 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual presentó un resultado de las metas físicas del 51,91% y financieras del 26,55% en los 10 programas en los cuales se circunscriben los proyectos desarrollados.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 28 días del mes de Julio de 2014



PRESIDENTE



SECRETARIO